SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106590416
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3382/2016
BITÁCORA: 16/G1-0659/04/16

Morelia, Michoacán, 09 de Mayo de 2016

Recibí original y formato:
11-mayo-2016

LUIS OLVERA CORREA
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3061/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, para el predio denominado 1.- Cuesta Grande y El Zinapo, que cuenta con el código de identificación G-16-034-CUE-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, *Abies sp.*, (Oyamel), 106.563 Metros cúbicos	14	1	14	13275164	13275177
celulósicos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 1.010 Metros cúbicos	1	15	15	13275178	13275178
celulósicos, *Pinus sp.*, (Pino), 41.837 Metros cúbicos	6	16	21	13275179	13275184
celulósicos, *Quercus sp.*, (Encino), 4.251 Metros cúbicos	1	22	22	13275185	13275185
madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 53.282 Metros cúbicos	7	23	29	13275186	13275192
madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas*, (Varias especies), 3.534 Metros cúbicos	1	30	30	13275193	13275193
madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 20.918 Metros cúbicos	3	31	33	13275194	13275196
madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 14.877 Metros cúbicos	2	34	35	13275197	13275198
madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 346.330 Metros cúbicos	44	36	79	13275199	13275242
madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 135.970 Metros cúbicos	17	80	96	13275243	13275259

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Morelia, Michoacán, 09 de Mayo de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
D E L E G A C I O N

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]